

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Grado en Ingeniería Telemática
Universidad solicitante	Universidad Politécnica de Cartagena

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud por parte de la Universidad de Politécnica de Cartagena, de modificación del título GRADO EN INGENIERÍA TELEMÁTICA. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La modificación consiste en:

CRITERIO 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

Un cambio en el cronograma de implantación del título. Se han corregido las fechas de puesta en marcha de cada uno de los cursos del nuevo grado. Del mismo modo se ha incluido la fecha prevista para la puesta en marcha de los complementos de formación.

Se han modificado las tablas que recogen las adaptaciones a los nuevos títulos de grado para aquellos estudiantes que se encuentren estudiando las titulaciones que se imparten en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación.

Se ha incluido la descripción de complementos de formación para:

Los egresados que, estando en posesión del título oficial de Ingeniería Técnica de Telecomunicación en la especialidad de Sistemas de Telecomunicación quieran acceder al de Graduado/a en Ingeniería Telemática por la Universidad Politécnica de Cartagena.

Los egresados que estando en posesión del título oficial de Ingeniería Técnica de Telecomunicación en la especialidad Telemática quieran acceder al Grado en Ingeniería Telemática por la Universidad Politécnica de Cartagena.

Se ha corregido las fechas del calendario de extinción de las Ingenierías actuales.

Una vez examinada la solicitud ANECA emite un informe en términos FAVORABLES sobre la solicitud presentada.

Madrid, a 5 de julio de 2010:

LA DIRECTORA DE ANECA



Zulima Fernández Rodríguez